

Gobierno del Estado de Oaxaca

Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 15-A-20000-14-1608

1608-GB-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisan recursos, sino la implementación y operación adecuada del Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto federalizado.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2015, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados

Marco jurídico, institucional y operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

1. Con la revisión del marco jurídico del estado de Oaxaca, se determinó que existen elementos normativos para la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad, los cuales están conformados fundamentalmente por los ordenamientos siguientes:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 137.
- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, artículos 3 y 15.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 14, 45, 46, 47, 50
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 4, 6, 14, 22, 23, 25, 31, 73, 79, 83 y 84.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, artículos del 39 al 49.
- Lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los programas estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mediante los cuales se establecen los criterios para el registro, actualización, seguimiento y revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios del Estado de Oaxaca.
- Mecanismo de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones a los Programas Estatales 2015.

De acuerdo con lo anterior se concluye que existe en la entidad federativa un marco jurídico que establece las bases sustantivas para el desarrollo del SED, incluida su vertiente del gasto federalizado.

2. Con la revisión de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se verificó que la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del estado de Oaxaca es la encargada de fungir como instancia técnica de evaluación, así como de normar y establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En 2015, al interior de la Jefatura de la Gubernatura, la Coordinación de Evaluación e Informes fue el área encargada de este proceso, mediante la Unidad de Desarrollo de Políticas de Evaluación, la Unidad de Monitoreo de la Gestión Pública y la Unidad de Seguimiento y Reporte. La Coordinación de Evaluación e Informes disponen de los recursos suficientes para el desarrollo de sus actividades (humanos y materiales).

3. En 2015, para la implementación del SED respecto del Gasto Federalizado, el Gobierno del Estado no mostró evidencia de que sus 79 dependencias y entidades de la administración pública centralizada y organismos públicos descentralizados, dispusieron de un área responsable de la materia de evaluación debidamente formalizada.

Cabe señalar que la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca solicitó a las 32 dependencias y entidades del Gobierno del Estado, vinculadas con los fondos evaluados en 2015, la designación de un enlace técnico y uno operativo, con el fin de coordinar el desarrollo y seguimiento de las evaluaciones.

En tal sentido, se designaron 64 enlaces de las áreas ejecutoras con la Coordinación de Evaluación e Informes, dos correspondientes a cada área. La función de los enlaces operativos es la de recopilar la información solicitada para el proceso de evaluación, mientras que la de los enlaces técnicos es coordinar, revisar y entregar la información recopilada por el enlace operativo.

No obstante, para las dependencias y entidades que ejercen recursos de programas que no son evaluados, no se dispone de un enlace que impulse el Sistema de Evaluación del Desempeño en su entidad.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Coordinador de Evaluación e Informes, mediante el oficio JG/CEI/469/2016 del 19 de septiembre de 2016, presentó la publicación en el Periódico Oficial del Estado de la Ley Estatal de Planeación, del 9 de enero de 2016, en la que en su Título Segundo denominado "Organización del Sistema", Capítulo Cuarto "Áreas administrativas de Planeación y Evaluación del Desempeño", señala en los artículos 18, 19 y 20 que las dependencias y entidades estatales deberán disponer de áreas administrativas que sirvan de enlace técnico

con el Sistema Estatal de Planeación (SIEP), la cual dependerá directamente del titular de la respectiva dependencia; entre sus principales tareas están la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión, así como aquellos relacionados con la gestión y administración de la información del desempeño de las dependencias, entidades, poderes u órganos autónomos a los que pertenecen, entre otras; de acuerdo con lo anterior, a partir de 2016, de acuerdo con la nueva ley las dependencias y entidades disponen de áreas vinculadas con el SED, por lo que se solventa lo observado.

4. Para orientar la implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, incluida su vertiente del gasto federalizado, la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca no dispone de un programa o estrategia que contenga, entre otros, los elementos siguientes: un diagnóstico sobre el avance que tiene la implementación del SED en su vertiente del gasto federalizado; objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo del SED respecto de este gasto en la entidad, ya que sólo dispone de un cronograma en el que se definen las actividades, responsables y plazos en los que se llevará a cabo el proceso de evaluación.

Cabe señalar que el Gobierno del estado de Oaxaca dispone de un documento denominado “Propuesta del Sistema de Evaluación al Desempeño de la Administración Pública”, el cual incluye un diagnóstico sobre la posición del estado de Oaxaca en materia de evaluación, respecto del resto de las entidades federativas del país, así como la propuesta para la implementación del Sistema de Evaluación al Desempeño en la entidad y un cronograma para lograrlo en el periodo de 2011 a 2013. Debe destacarse que en este documento no hay una referencia al Gasto Federalizado.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio JG/CEI/469/2016 del 19 de septiembre de 2016, la Coordinación de Evaluación e Informes presentó el programa de trabajo para el ejercicio 2016, el cual incluye los elementos observados, por lo que se solventa la observación.

5. El Gobierno del Estado de Oaxaca dispone de una Matriz de Indicadores de Resultados para el programa Seguimiento y Evaluación de Programas y Políticas Públicas, la cual si bien no es explícita para el gasto federalizado, permite tener una apreciación general sobre el avance en el SED en la entidad. Sus principales componentes son los indicadores siguientes:

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CUENTA PÚBLICA 2015

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Medios de Verificación
Fin		
Índice de avance en implementación de PbR-SED Estatal	Promedio ponderado del grado de avance con base en la metodología descrita.	SHCP, Diagnóstico sobre el grado de avance de la implementación del PbR/SED en las Entidades Federativas
Propósito		
Índice de avance en la categoría en Seguimiento en la implementación del PbR - SED Estatal	Promedio ponderado del grado de avance en la categoría de Seguimiento	SHCP, Diagnóstico sobre el grado de avance de la implementación del PbR/SED en las Entidades Federativas
Índice de avance en la categoría en Evaluación en la implementación del PbR - SED Estatal	Promedio ponderado del grado de avance en la categoría de Evaluación	SHCP, Diagnóstico sobre el grado de avance de la implementación del PbR/SED en las Entidades Federativas
Índice de avance en la categoría en Indicadores en la implementación del PbR - SED Estatal	Promedio ponderado del grado de avance en la categoría de Indicadores	SHCP, Diagnóstico sobre el grado de avance de la implementación del PbR/SED en las Entidades Federativas
Componentes		
Programas evaluados en el marco del Programa Anual de Evaluación	(Número de Programas evaluados en el año "t"/ Número de Programas a evaluar programados en el año "t")*100	Página de Transparencia Presupuestaria http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/
Porcentaje de Programas Presupuestales Misionales con Indicadores de desempeño	(Número de Programas, Presupuestales Misionales con Indicadores de Desempeño en el año "t" /Total de Programas, Presupuestales Misionales de la Administración Pública Estatal en el año "t")*100	Página de Transparencia Presupuestaria http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/
Actividades		
Porcentaje de avance del proceso de contratación del servicio de evaluación	(Procesos realizados para la contratación de servicios de evaluación/ Procesos programados para la contratación de servicios de evaluación)*100	Registros administrativos Coordinación de Evaluación e Informes, Jefatura de la Gubernatura
Porcentaje de atención a los ASM	(Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos/ Total de Aspectos Susceptibles de Mejora incluidos en el MAASM)*100	Anexo B. de Informes de Evaluación. Informe del MAASM http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/
Porcentaje de los Programas Presupuestales con personal capacitado en materia de seguimiento	(Número de Programas Presupuestales con personal capacitado en el año "t"/ Total de Programas Presupuestales en el año "t")*100	Registros administrativos Coordinación de Evaluación e Informes, Jefatura de la Gubernatura
Porcentaje de las Dependencias y Entidades con personal capacitado en materia de informes	(Número de Dependencias y Entidades con personal capacitado en el año "t"/ Total de Dependencias y Entidades de la APE en el año "t")*100	Registros administrativos Coordinación de Evaluación e Informes, Jefatura de la Gubernatura
Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Número de Informes de Evaluación al PED	http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/04_rc3.php
Informe de Gobierno	Número de Informes de Gobierno presentados	http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/04_rc3.php
Informes Regionales de Gobierno	Número de Informes Regionales de Gobierno entregados	http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/04_rc3.php

FUENTE: Información proporcionada por la entidad fiscalizada.

6. La Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, de acuerdo con la normativa de la entidad, es el área encargada de la coordinación con las dependencias estatales para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño; al respecto, la Coordinación de Evaluación e Informes, dependiente de dicha jefatura, mostró evidencia de la coordinación

que existió con las 32 áreas ejecutoras de los recursos de los 8 fondos federales transferidos a la entidad, considerados en el Programa Anual de Evaluaciones 2015, que consiste en oficios de notificación de inicio de evaluación; solicitud de enlaces técnicos y operativos; oficios de envío de Términos de Referencia y bitácora para la evaluación que consiste en el listado de documentos requeridos para su elaboración; oficios de instrucción para asistir a una reunión para revisión de la documentación entregada, así como para la revisión del informe final de la evaluación y entrega de aspectos susceptibles de mejora derivados de los resultados de la evaluación, y los documentos de opinión, de trabajo e institucional, según el caso.

Capacitación

7. La Jefatura de la Gubernatura del estado de Oaxaca proporcionó el Programa Anual de Capacitación 2015, en el que se consideraron 8 cursos en materia de evaluación, los cuales fueron impartidos entre los meses de julio y octubre de 2015 por esa dependencia, así como por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, la SHCP y la UNAM, la cual estuvo destinada a los servidores públicos del Gobierno del Estado. Los temas considerados fueron los siguientes:

- Taller de sensibilización para la Evaluación 2015. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33: Fue impartido por el INDETEC a 64 personas, de 39 dependencias y entidades del Gobierno Estatal.
- Taller de sensibilización para la Evaluación 2015. Programas Presupuestales: Se impartió por el INDETEC a 14 personas de 7 dependencias.
- Curso para la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados: La Jefatura de la Gubernatura capacitó a 99 personas de 42 dependencias y entidades del Gobierno del Estado.
- Asesorías técnicas para la implementación del Mecanismo de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora: La Jefatura de la Gubernatura impartió asesorías a 95 personas de 25 dependencias y entidades.
- Capacitación "Marco de Desempeño Estratégico por Sector": La capacitación fue otorgada por la Jefatura de la Gubernatura y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca a 63 personas de 26 dependencias del Gobierno Estatal.
- Curso-Taller: "Identificación de proyectos mediante la Matriz de Marco Lógico": La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca capacitó a 101 personas de 46 dependencias y entidades.
- Asesorías técnicas para la definición y mejoramiento de las Matrices de Indicadores para Resultados: Estas asesorías fueron proporcionadas a 182 personas de 45 dependencias y entidades.
- Diplomado Presupuesto basado en Resultados: Se inscribieron 12 personas de 8 dependencias a este Diplomado que fue impartido por la SHCP y la UNAM.

De acuerdo con lo anterior, el personal de las dependencias y entidades dispone de los conocimientos básicos para la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado.

Cabe señalar que si bien sólo en uno de los cursos se hace referencia explícita a los recursos federales transferidos, el resto de ellos son elementos fundamentales que el personal debe conocer para una efectiva operación del Sistema.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia

8. El Gobierno del Estado de Oaxaca formuló el Programa Anual de Evaluación 2015 (PAE), el cual está publicado en la página de internet de la Jefatura de la Gubernatura. En éste se consideró la elaboración de las 8 evaluaciones a los recursos federales transferidos de los fondos siguientes:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Infraestructura Social Estatal (FISE)
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Educación Básica, Media Superior y Superior y Asistencia Social
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
- Fondo (FONREGIÓN)

Cabe señalar que el PAE 2015 incluye las consideraciones generales para realizar las evaluaciones de los recursos del ejercicio fiscal 2014, así como las disposiciones respecto del seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora y de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

9. La Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura, como Instancia Técnica de Evaluación en la entidad, elaboró los Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Ejercicio Fiscal 2014, los cuales están publicados en la página de internet de la dependencia y fueron aplicables a las 8 evaluaciones realizadas a los fondos federales considerados en el PAE 2015.

Los Términos de Referencia mencionados incluyen el objetivo de la evaluación; los temas de la evaluación estratégica (alcance); la metodología utilizada, la cual consiste en un sistema de 79 preguntas metodológicas específicas que deben responderse mediante un esquema binario (Sí o No), y presentarse la justificación de la respuesta además de la referencia documental que la sustenta; así como los productos esperados, que se refieren específicamente a un informe por cada evaluación realizada, entregado de forma impresa y en disco compacto digital en formato Word. Asimismo, en el documento se incorporó la estructura que se debía considerar en la elaboración del informe.

Cabe señalar que los Términos de Referencia elaborados por la Jefatura de la Gubernatura son congruentes con los realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para este tipo de evaluaciones.

Realización y Alcance de las Evaluaciones

10. Con la revisión de las evaluaciones proporcionadas por la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, se constató que el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) realizó las 8 evaluaciones a los recursos federales transferidos consideradas en el Programa Anual de Evaluación 2015.

Asimismo se constató que el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) es una instancia externa al Gobierno del Estado de Oaxaca, ya que es un organismo público del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con más de 42 años de experiencia en materia de consultoría, capacitación, y asesoría en temas hacendarios, así como en la realización de estudios e investigaciones fiscales y en la generación y difusión relacionada con las finanzas públicas y la coordinación fiscal intergubernamental, por lo que dispone del reconocimiento y experiencia en la materia.

11. Con la revisión de las 8 evaluaciones realizadas en 2015 a los recursos de los fondos del gasto federalizado, se constató que todas se corresponden con el tipo de evaluación de consistencia y resultados el cual está considerado por la normativa en esta materia.

Asimismo, la Coordinación de Evaluación e Informes presentó evidencia del mecanismo de revisión de las evaluaciones, con el cual verificó que las 8 evaluaciones fueron realizadas conforme lo establecido en los Términos de Referencia realizados por la entidad.

12. Con la revisión de las 8 evaluaciones realizadas en 2015 a los recursos de los fondos del gasto federalizado se verificó que todas contienen un apartado en el que se incluye el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones derivadas de los resultados de la evaluación.

Difusión de las Evaluaciones

13. Con la revisión de la página de Internet de la Jefatura de la Gubernatura del estado de Oaxaca se constató que está publicado el informe de las 8 evaluaciones realizadas en 2015 a los recursos federales transferidos, así como también el formato definido en el Anexo 1 de la Norma correspondiente emitida por el CONAC. Ambos documentos de las 8 evaluaciones realizadas también están publicados en la página de internet de Transparencia Presupuestaria del estado de Oaxaca.

Con la revisión de las 8 evaluaciones realizadas en 2015 a los recursos de los fondos del gasto federalizado, se verificó que todas contienen un apartado en el que se incluye el análisis de las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones derivadas de los resultados de la evaluación.

14. Con la revisión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda se verificó que el Gobierno del Estado de Oaxaca registró en el Sistema de Formato Único las 8 evaluaciones realizadas sobre los recursos federales transferidos establecidas en el PAE 2015.

Cumplimiento de la entrega de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a la Entidad Federativa y de los indicadores de desempeño.

15. Con la revisión de una muestra de 16 fondos y programas del gasto federalizado, respecto del cumplimiento de la entrega de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, mediante el Formato de Gestión de Proyectos, Formato de Avance Financiero y los Indicadores de Desempeño, se determinó lo siguiente:

CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES A LA SHCP Cuenta Pública 2015

Fondo o Programa	Gestión de proyectos (trimestre)				Avance Financiero (trimestre)				Indicadores de desempeño (trimestre)			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
FONE	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No
FASSA	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	Sí
FAIS Entidades	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
FAM	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
FAETA	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
FASP	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
FAFEF	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Otorgamiento de subSídios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
Programa Nacional de Prevención del Delito	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
Apoyos a centros y organizaciones de educación	N/A	N/A	N/A	N/A	No	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
Programa Escuelas de Tiempo Completo	No	No	No	No	No	No	No	No	N/A	N/A	N/A	N/A
PROSPERA Programa de Inclusión Social	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
Unidades Médicas Móviles	N/A	N/A	N/A	N/A	No	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
Fondo Metropolitano	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
Proyectos de Desarrollo Regional	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
Contingencias Económicas	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

N/A: No aplica, ya que no se debe reportar este formato para el fondo o programa.

De acuerdo con lo anterior, se presentaron incumplimientos en la entrega de algunos de los formatos del FONE; Programa Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial; Programa de Escuelas de Tiempo Completo; Unidades Médicas Móviles, Fondo Metropolitano, Proyectos de Desarrollo Regional y Contingencias Económicas.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el oficio número SCTG/SASO/0828/2016, presentó información con la cual se solicita el reporte de la

información correspondiente del FONE, PETC, así como el formato de Gestión de Proyectos del primer de Contingencias Económicas; asimismo, mostró evidencia de que la falta de los informes trimestrales de los programas Programa Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial; Unidades Médicas Móviles, Proyectos de Desarrollo Regional y Fondo Metropolitano se debió a que no habían sido ministrados al Gobierno Estatal. De acuerdo con lo anterior se solventa la observación.

Indicadores de desempeño: Utilización de los indicadores en las evaluaciones y calidad de la información para su determinación.

16. Con la revisión de las 8 evaluaciones realizadas a los recursos federales transferidos, se determinó que en las 7 correspondientes a los recursos del Ramo General 33 (FAEB, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) se utilizaron para el análisis los indicadores definidos para cada uno de los fondos, así como sus metas y los resultados alcanzados en cada caso.

17. Con la revisión de la evaluación realizada a los recursos del Fondo Regional del ejercicio 2014, se constató que el Gobierno del Estado de Oaxaca no dispuso de indicadores de desempeño para medir los resultados de la gestión del Fondo, por lo que el INDETEC realizó la evaluación con los indicadores de la MIR Federal; no obstante, no se tiene alguna referencia a nivel local para verificar su cumplimiento.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Coordinador de Evaluación e Informes, mediante el oficio número JG/CEI/469/2016 del 19 de septiembre de 2016, manifestó que derivado de los resultados de la evaluación realizada al Fondo Regional se incorporó dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora realización de una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal, para lo cual presentó el Documento Institucional, en donde se establece que la instancia responsable de atender el ASM es la Dirección de Planeación Estatal, y la fecha de término es el 16 de noviembre de 2016; de acuerdo con lo anterior se solventa lo observado.

18. Para verificar la calidad de la información reportada por el Gobierno del Estado de Oaxaca sobre los indicadores de desempeño que forman parte de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados, enviados a la SHCP, durante el ejercicio fiscal 2015, se seleccionaron 5 indicadores, de los cuales 1 es del FONE, 2 del FASSA y 2 del FASP. Al respecto, con el análisis de la información proporcionada se determinó lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO A LA SHCP
CUENTA PÚBLICA 2015

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de Medida Metas y Alcance al cuatro trimestre de 2015	Análisis de la Calidad
FONE	Porcentaje de Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por el Fondo de Aportaciones para la	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	Unidad de Medida: Porcentaje Meta: No se definió	*El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca elabora sus indicadores mediante los Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos emitidos por la Secretaría de Educación Pública (no tienen un ordenamiento local donde se especifique el procedimiento). La generación y recopilación de la información se realiza mediante los formatos 911.1, 911.3, 911.5, 911.11, y 911.12,

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de Medida Metas y Alcance al cuatro trimestre de 2015	Análisis de la Calidad
	Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE))		Avance: No se reportó el indicador	<p>además de los documentos CAM-1, ECC-12, EI-1, EI-NE1 y el USAER-1, los cuales se registran en el Sistema de Captura de Educación Inicial, Especial y Básica vía internet (SCIEBI), por medio de la dirección electrónica www.f911.sep.gob.mx.</p> <p>Dicho sistema se habilita únicamente para el periodo de captura que establece la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el calendario de actividades para cada levantamiento de datos, la información es recabada en cada escuela y se aplica al principio y al final de cada ciclo escolar, el levantamiento de información es de observancia general y obligatoria para los sectores públicos y privados, ya que permite obtener información estadística, geográfica y censal del sector educativo.</p> <p>No obstante que la entidad dispone de los medios para obtener la información para el cálculo de este indicador, no fue reportado en el ejercicio 2015.</p>
	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social	Servicios de Salud de Oaxaca	<p>Unidad de Medida: Razón</p> <p>Meta: 30.5</p> <p>Alcance: 45.8</p>	<p>La Secretaría de Salud del estado de Oaxaca dispone de un documento denominado "Procedimiento para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)", en el cual, entre otros elementos, se establece el procedimiento para la generación de información para determinar los valores de los indicadores de desempeño de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y el área encargada del proceso, así como un flujograma donde se observa paso a paso cada actividad.</p> <p>La información que utiliza el Gobierno del Estado para el cálculo de los indicadores es la que proporciona la Dirección General de Información en Salud (DGIS), de la Secretaría de Salud Federal, conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno del Estado recibe la base de datos de mortalidad materna registrada en el Sistema Estadístico Estatal de Defunciones (SEED), así como la base de datos de nacimientos registrados en el Sistema de Información de Nacimientos (SINAC). • La DGIS proporciona el acceso a la información de los cubos; (información consultada por el área de estadísticas de la entidad) • El Gobierno del Estado registra la información en el Sistema de Cálculo de Indicadores de Resultados para la generación de los indicadores. • La DGIS proporciona los factores de ajuste para los nacimientos del SINAC por entidad de ocurrencia; (esta información es verificada por la Dirección de Información Demográfica de la DGIS) • EL Departamento de Evaluación del Desempeño Institucional y el Departamento de Información en Salud, del Gobierno del Estado de Oaxaca, verifican que los indicadores obtenidos sean correctos y de ser así se publican en el Portal de la Secretaría de Hacienda (PASH), para su validación por la Secretaría de Finanzas
FASSA	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Secretaría de Salud de Oaxaca	<p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta: 100</p> <p>Alcance: 96.1</p>	

Fondo	Indicador	Dependencia encargada de reportar el indicador	Unidad de Medida Metas y Alcance al cuatro trimestre de 2015	Análisis de la Calidad
FASP	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Unidad de Medida: Porcentaje Meta: no hay meta Alcance: 2,048	<p>El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública presentó un diagrama y descripción del proceso para la generación de la información utilizada para el cálculo de los valores reportados en 2015, en el indicador de desempeño.</p> <p>La documentación describe los mecanismos, instrumentos y formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño. Para este punto, se basan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP. Informes mensuales emitidos por el Centro de Control de Comando y Comunicaciones, en el que se remiten el Listado nominal y el Estado de Fuerza. Reportes mensuales enviados por la Dirección General del Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza. La matriz de Indicador del Fondo, el cual describe la forma en la que se debe calcular el indicador. Los datos que vierten de los informes del C3 y el C4 es información que ellos obtienen como parte de sus funciones sustantivas. <p>Asimismo, el Secretariado Ejecutivo presentó un reporte mensual de las Evaluaciones realizadas con Recursos del FASP 2105.</p> <p>Sin embargo, la calidad de la información reportada es insuficiente, ya que a pesar de que la unidad de medida solicitada es un porcentaje, se reportó un número que no corresponde al valor solicitado.</p>
	Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal	Secretaría de seguridad Pública	Unidad de Medida: Porcentaje Meta: no hay meta Alcance: 93.26	La Secretaría de Seguridad Pública no presentó evidencia del mecanismo para la generación y procesamiento de la información para el cálculo del indicador, ya que sólo entregó la Ficha Técnica del indicador, así como una tabla de los montos ejercidos y metas en materia de profesionalización.

FUENTE: Información proporcionada por la entidad fiscalizada.

De acuerdo con lo anterior, no obstante que el Gobierno del Estado dispone de mecanismos para la recopilación, procesamiento y análisis de la información requerida para los indicadores de desempeño de los fondos analizados, existen áreas de mejora respecto de la calidad de la información reportada, como se muestra en el caso del FAEB, en donde no

obstante que tienen mecanismos para la generación de información estadística, no se reportó el indicador señalado; asimismo, en el caso del FASP, no se definieron metas para ninguno de los dos indicadores analizados.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Coordinador de Evaluación e Informes, mediante el oficio número JG/CEI/469/2016 del 19 de septiembre de 2016, remitió oficios en los que se instruyó al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para reportar los indicadores de desempeño del FONE y garantizar la calidad de la información.

Asimismo, mediante el oficio SCTG/SASO/0942/2016, se remitió información que evidencia que se le indica al Secretario de Seguridad Pública donde que deberá informar sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos federales transferidos, además de reportar desde el primer trimestre todas las metas programadas para cada indicador y subsecuentemente registrar el avance de cada una de acuerdo con la frecuencia de medición de cada indicador, además remitieron la Guía Metodológica de como reportar en el Sistema del Formato Único (SFU) de la SHCP. De acuerdo con lo anterior se solventa la observación.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones.

19. El Gobierno del Estado de Oaxaca, por medio de la Jefatura de la Gubernatura, formuló el Mecanismo de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones a los Programas Estatales 2015, en el cual se describe el proceso y responsables del seguimiento de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño realizadas; el documento incluye como anexos los siguientes:

- Anexo A: Diagrama del Proceso para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes y Evaluaciones Externas de los Programas Estatales.
- Anexo B: Selección y clasificación de aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas.
- Anexo C: Documento de Trabajo: Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como: específicos, derivados de informes y evaluaciones externas.
- Anexo D: Documento Institucional: Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como: institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas.
- Anexo E: Documento Interinstitucional: Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora clasificados como: interinstitucionales, derivados de evaluaciones externas.
- Anexo F: Documento Intergubernamental seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora clasificados como: intergubernamentales, derivados de informes y evaluaciones externas.

Cabe señalar que el mecanismo diseñado e implementado por el Gobierno del estado de Oaxaca fue retomado del mecanismo federal realizado por la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

Asimismo, el Gobierno del Estado elaboró el Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015, en el que se presenta el avance en la atención a los

aspectos susceptibles de mejora que fueron determinados por los ejecutores de los recursos, como resultado de las recomendaciones realizadas en 8 evaluaciones a fondos y programas del gasto federalizado, operados por el Gobierno del Estado (FAEB, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP, FAFEF y Fondo Regional) correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2014 para los recursos del ejercicio 2013.

Ambos documentos se encuentran publicados en el portal de la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, por lo que están a disposición de la población en general.

20. La Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca mostró evidencia sobre la implementación en 2015 del Mecanismo de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de 8 evaluaciones realizadas en 2014 a los fondos del gasto federalizado sobre el ejercicio 2013; al respecto, las evaluaciones fueron enviadas a 21 dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Oaxaca, ejecutoras de los recursos, para su análisis e identificación de los aspectos susceptibles de mejora. Asimismo, se les solicitó la entrega del documento de posición institucional; no obstante, 5 no presentaron dicho documento, de acuerdo con la tabla siguiente:

EJECUTORES DE LOS FONDOS DEL GASTO FEDERALIZADO EVALUADOS QUE NO ENTREGARON
EL DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL
CUENTA PÚBLICA 2015

Fondo o Programa Evaluado	Número de Ejecutores	Número de Ejecutores que no entregaron el Documento de Posición Institucional	Siglas de los ejecutores
FAFEF	9	3	CAO, SSO, CEVI
FAEB	1	0	
FISE	3	1	CAO
FASSA	1	0	
FAM IE	11	1	SINFRA
FAM AS	1	0	
FASP	2	1	PGJE
FAETA	1	0	
FONREGION	6	3	CAO, SSO, CEVI
SUMA	35	9	
Total*	21	5	

*El total no corresponde a la suma de las columnas, ya que en algunos casos la misma dependencia fue ejecutora de diversos programas.

Si bien son 5 dependencias y entidades las que no entregaron los documentos de posición institucional, 3 de éstas fueron ejecutoras de más de dos programas, a saber, Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) de 4 y los Servicio de Salud de Oaxaca (SSO) de 2 y la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) de 2. En tal sentido, fueron 9 documentos de posición institucional los que no fueron entregados: 3 de FAFEF, 1 de FISE, 1 de FAM Infraestructura Educativa, 1 de FASP y 3 del Fondo Regional.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Coordinador de Evaluación e Informes, mediante el oficio número JG/CEI/469/2016 del 19 de septiembre de 2016, envió los oficios JG/CEI/443/2016 al JG/CEI/451/2016 en los que se instruye a los enlaces institucionales de las dependencias y entidades ejecutores de los fondos evaluados, que no entregaron la información correspondiente para que, en lo subsecuente, se considere la importancia de cumplir con la

entrega del documento de posición institucional en los procesos de la mejora de la gestión pública; asimismo, envió los oficios con los cuales las dependencias y entidades involucradas instruyeron las acciones necesarias para dar atención a lo anteriormente mencionado, por lo que se solventa la observación.

21. Con la revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones realizadas en 8 evaluaciones a fondos y programas del gasto federalizado en 2014 sobre el ejercicio 2013, se determinó que 7 no entregaron a la Jefatura de la Gubernatura la identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, mediante el formato B incluido como anexo del Mecanismo de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los Informes y Evaluaciones a los Programas Estatales 2015, para su clasificación por tipos de actores involucrados y nivel de prioridad.

EJECUTORES DE LOS FONDOS DEL GASTO FEDERALIZADO EVALUADOS QUE NO ENTREGARON
LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
CUENTA PÚBLICA 2015

Fondo o Programa Evaluado	Número de Ejecutores	Número de Ejecutores que no entregaron ASM	Siglas de los ejecutores que no entregaron ASM
FAFEF	9	3	CAO, SSO, CEVI
FAEB	1	0	
FISE	3	1	CAO
FASSA	1	0	
FAM IE	11	2	IEEPO, SINFRA
FAM AS	1	0	
FASP	2	2	SSP, PGJE
FAETA	1	0	
FONREGION	6	3	CAO, SSO, CEVI
SUMA	35	11	
Total*	21	7	

FUENTE: Anexo B, entregado por los ejecutores de los recursos.

*El total no corresponde a la suma de las columnas, ya que en algunos casos la misma dependencia fue ejecutora de diversos programas, por lo que las cifras presentadas se contabiliza sólo una ocasión a cada dependencia.

Cabe destacar que para el caso del FASP, ninguna de las dos dependencias ejecutoras presentó los Aspectos Susceptibles de Mejora.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Coordinador de Evaluación e Informes, mediante el oficio número JG/CEI/469/2016 del 19 de septiembre de 2016, envió los oficios números JG/CEI/452/2016 al JG/CEI/462/2016, en los que se instruye a los enlaces institucionales de las dependencias y entidades ejecutores de los fondos evaluados, que no entregaron información correspondiente para que, en lo subsecuente, se considere la importancia de cumplir con la elaboración del Anexo B “Selección y Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora”, en los procesos de la mejora de la gestión pública; asimismo, envió los oficios con los cuales las dependencias y entidades involucradas instruyeron las acciones necesarias para dar atención a lo anteriormente mencionado, por lo que se solventa la observación.

22. En la revisión de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las 7 evaluaciones realizadas a los recursos del gasto federalizado en las que las dependencias y entidades ejecutoras de los fondos identificaron ASM, se detectó un total de 127; no obstante, si se considera el total de ASM por cada una de éstas, ascienden a 243 los que debieron ser atendidos, ya que algunos de los fondos evaluados existió más de una dependencia ejecutora.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
CUENTA PÚBLICA 2015

Fondo o Programa Evaluado	Número de Ejecutores que presentaron ASM	ASM	ASM total*
FAFEF	6	5	30
FAEB	1	33	33
FISE	2	5	10
FASSA	1	45	45
FAM IE	9	16	92
FAM AS	1	8	8
FAETA	1	10	10
FONREGION	3	5	15
Total	24	127	243

FUENTE: Mecanismo de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones a los Programas Estatales 2015.

De los 243 ASM, de acuerdo con el tipo de actores involucrados, 98 fueron clasificados como específicos, 108 institucionales, 15 interinstitucionales, 21 intergubernamentales y 1 no fue determinado; asimismo, por nivel de prioridad, 182 fueron considerados con un nivel alto, 28 medio, 24 bajo y en 9 no se determinó el nivel. Lo anterior se muestra en la tabla siguiente:

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DETERMINADOS, DE ACUERDO CON EL ANEXO B
CUENTA PÚBLICA 2015

Fondo	Por tipo de actores involucrados					Por nivel de prioridad					
	Específicos	Institucionales	Interinstitucionales	Intergubernamentales	ND	Total	Alto	Medio	Bajo	ND	Total
FAFEF	0	24	0	6	0	30					
FAEB	0	33	0	0		33	33				33
FISE	8	0	0	2	0	10					
FASSA	0	35	0	10		45	45				45
FAM IE	77	9	5	0	1	92					
FAM AS	4	4	0	0		8	2	6			8
FAETA	9	0	1	0		10	5	3	2		10
FONREGIÓN	0	3	9	3	0	15					
TOTAL	98	108	15	21	0	243	85	9	2	0	96

FUENTE: Mecanismo de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones a los Programas Estatales 2015.

23. Con la revisión de los documentos entregados sobre los ASM por las dependencias y entidades ejecutoras de los recursos federales transferidos que fueron evaluados, se constató que de acuerdo con el tipo de actores involucrados, 12 dependencias debieron entregar el Documento de Trabajo para la atención de los ASM específicos y 13 el Documento Institucional para los 108 ASM institucionales, de acuerdo con la tabla siguiente:

NÚMERO DE EJECUTORES Y ASM QUE SE DEBIERON ENTREGAR POR TIPO DE ACTORES INVOLUCRADOS
CUENTA PÚBLICA 2015

Fondo Evaluado	Número de Ejecutores que presentaron ASM	Número de ejecutores y ASM que se debieron entregar por tipo de actores involucrados			
		Específicos		Institucionales	
		Dependencia	ASM	Dependencia	ASM
FAFEF	6			6	24
FAEB	1			1	33
FISE	2	2	8		
FASSA	1			1	35
FAM IE	9	8	77	1	9
FAM AS	1	1	4	1	4
FAETA	1	1	9		
FONREGION	3	0	0	3	3
Total*	24	12	98	13	108

FUENTE: Mecanismo de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones a los Programas Estatales 2015.

No obstante lo anterior, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) no formuló el Documento Institucional correspondiente a los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como institucionales derivados de los resultados de la evaluación al FAFEF del ejercicio 2013.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Coordinador de Evaluación e Informes, mediante el oficio número JG/CEI/469/2016 del 19 de septiembre de 2016, envió el oficio número JG/CEI/463/2016, en el que se instruye al enlace institucional de la Secretaría de Infraestructura y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) para que, en lo subsecuente, se considere la importancia de cumplir con la elaboración del Anexo D "Documento Institucional", en los procesos de la mejora de la gestión pública; asimismo, envió los oficios con los cuales las dependencias y entidades involucradas instruyeron las acciones necesarias para dar atención a lo anteriormente mencionado, por lo que se solventa la observación.

24. Con la revisión de los anexos B, C, D, E y F del Mecanismo de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones a los Programas Estatales 2015, se constató que las dependencias y entidades enviaron a la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, la clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con el tipo de actor involucrado, así como por el nivel de prioridad.

Asimismo, remitieron los anexos C y D que fueron elaborados, correspondientes al Documento de Trabajo y el Documento Institucional para los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales, respectivamente.

25. Con la revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados, se determinó que 6 dependencias y entidades determinaron 15 ASM clasificados como interinstitucionales y 12 identificaron 21 intergubernamentales, como se muestra en la tabla siguiente:

NÚMERO DE EJECUTORES Y ASM QUE SE DEBIERON ENTREGAR POR TIPO DE ACTORES INVOLUCRADOS
CUENTA PÚBLICA 2015

Fondo Evaluado	Número de Ejecutores que presentaron ASM	Número de ejecutores y ASM que se debieron entregar por tipo de actores involucrados			
		Interinstitucionales		Intergubernamentales	
		Dependencia	ASM	Dependencia	ASM
FAFEF	6			6	6
FAEB	1				
FISE	2			2	2
FASSA	1			1	10
FAM IE	9	2	5		
FAM AS	1				
FAETA	1	1	1		
FONREGION	3	3	9	3	3
Total*	24	6	15	12	21

FUENTE: Mecanismo de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones a los Programas Estatales 2015.

No obstante lo anterior, sólo 3 dependencias entregaron los instrumentos de trabajo de los ASM Interinstitucionales, que se refieren a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) del FAFEF; la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca de FAM Infraestructura Educativa y el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) del FAETA.

En tal sentido, 3 dependencias no entregaron el documento correspondiente para este tipo de ASM, tampoco ninguna de las 12 dependencias que identificaron ASM intergubernamentales enviaron a la Jefatura de la Gubernatura los documentos correspondientes.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del estado de Oaxaca, mediante el oficio número JG/CEI/469/2016, envió los oficios números JG/CEI/464/2016 al JG/CEI/466/2016, en los que se instruye al enlace institucional de la Secretaría de Infraestructura y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) para que, en lo subsecuente, se considere la importancia de cumplir con la elaboración del Anexo E "Documento Interinstitucional", en los procesos de la mejora de la gestión pública.

Asimismo, por medio del oficio JG/CEI/492/2016, en donde el titular de la Jefatura de Gubernatura envió, mediante el oficio número JG/595/2016 el documento ASM intergubernamentales identificados a la SHCP; además, el titular de Comisión Estatal del Agua (CEA) instruyó que, en lo subsecuente, se dé cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la ASF en la auditoría realizada al Sistema de Evaluación del Desempeño, así como implementar las acciones necesarias para ello. De acuerdo con lo anterior se solventa la observación.

26. La Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca presentó el Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015. Programa Estatales y Fondos de Aportaciones Federales, en el que, de acuerdo con la información presentada por las dependencias y entidades para la atención de los ASM detectados mediante el Anexo B, se presenta el análisis de aquellos que fueron atendidos y los que están pendientes de atender.

En tal sentido, de los 243 ASM determinados, sólo 141 fueron atendidos, de los cuales 82 correspondieron a ASM del tipo específicos, 56 Institucionales y 3 Interinstitucionales; por otra parte, no se mostró evidencia del seguimiento y atención de los ASM intergubernamentales. Lo anterior de acuerdo con la tabla siguiente:

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA ATENDIDOS POR TIPO DE ACTOR INVOLUCRADO

Cuenta Pública 2015

Fondo	Aspectos Susceptibles de Mejora determinados, de acuerdo con el Anexo B									Total	
	Específicos		Institucionales		Interinstitucionales		Intergubernamentales		No definido	Total	Atendidos
	Total	Atendidos	Total	Atendidos	Total	Atendidos	Total	Atendidos			
FAFEF	0	0	24	17	0	0	6	0	0	30	17
FAEB	0		33	26	0		0			33	26
FISE	8	6	0	0	0	0	2	0	0	10	6
FASSA	0		35	10	0		10			45	10
FAM IE	77	63	9	0	5	0	0	0	1	92	63
FAM AS	4	4	4	2	0		0			8	6
FAETA	9	9	0		1	1	0			10	10
FONREGIÓN	0	0	3	1	9	2	3	0	0	15	3
TOTAL	98	82	108	56	15	3	21	0	1	243	141

FUENTE: Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015.

Para la elaboración del Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015, las dependencias y entidades remitieron la documentación que sustenta la atención de los ASM a la Jefatura de la Gubernatura, la cual evidencia el Avance en el Documento de Trabajo y el Avance en el Documento Institucional.

Por otra parte, no se mostró evidencia del seguimiento y atención de los ASM intergubernamentales.

Cabe señalar que la Jefatura de la Gubernatura mostró evidencia de oficios que remitió a las dependencias y entidades con ASM pendientes por atender, en los que se informaba que se debían realizar las acciones necesarias hasta atender el total de los ASM determinados.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Coordinador de Evaluación e Informes, mediante el el oficio JG/CEI/469/2016 del 19 de septiembre de 2016, remitió el oficio JG/595/2016 por medio del cual el Jefe de la Gubernatura envió al Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los ASM clasificados como intergubernamentales con el fin de establecer mecanismos de colaboración para su atención, con lo que se solventa lo observado.

27. El Gobierno del Estado de Oaxaca no utilizó el sistema informático denominado Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) del CONEVAL para el desarrollo de las actividades relacionadas con el seguimiento de los ASM, respecto de las 7 evaluaciones en

las que se determinaron; tampoco dispone de un sistema informático mediante el cual las dependencias y entidades responsables de los fondos evaluados realicen el seguimiento de los ASM, ya que éste se lleva por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura mediante reuniones, documentos y correos electrónicos para verificar el avance en su atención.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Coordinador de Evaluación e Informes, mediante el oficio JG/CEI/469/2016 del 19 de septiembre de 2016, remitió el Convenio Específico para el Desarrollo de una Plataforma Tecnológica para Mejorar los Procesos de Ejecución del Gasto, firmado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y la Universidad Tecnológica de la Mixteca, el cual tiene el objeto de dar atención al Acuerdo de Asistencia Técnica firmados entre el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que plantea el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión Administrativa, Financiera y del Desempeño (SIGAFD). Dicha plataforma considera un apartado para las evaluaciones y su seguimiento, para lo cual se proporcionó el “Proyecto de Fortalecimiento al Sistema de Gestión Pública: Diseño Funcional Detallado del Macroproceso H: Seguimiento y Evaluación”, en el que se explica el proceso de registro de la información de cada uno de los documentos referentes a los ASM. De acuerdo a lo anterior se solventa la observación.

28. Con la revisión de la página de internet de la Jefatura de la Gubernatura, se verificó que el Gobierno del Estado difundió el documento de posición institucional, los documentos de trabajo y los documentos institucionales, elaborados por cada una de las dependencias y entidades responsables de los 8 fondos de gasto federalizado evaluados, en el mismo espacio en el que se localizan los informes de evaluación, así como los formatos de difusión establecidos por el CONAC; asimismo, publicó el Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015, en el que se presenta el avance en la atención a los ASM.

Utilización de los resultados de las evaluaciones.

29. La Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, coordinadora del SED en la entidad, no proporcionó evidencia de la vinculación de los resultados de las evaluaciones con el proceso de gestión de los fondos evaluados, que manifieste asimismo el impacto de las mismas en la mejora de su operación y resultados.

Al respecto cabe destacar que de acuerdo con el Índice de Desempeño de la Gestión de Gasto Federalizado elaborado por la Auditoría Superior Federación, con base en los resultados de las auditorías realizadas a ese gasto, el estado de Oaxaca se ubicó en el lugar número 26 en la Cuenta Pública 2013 y en el 28 en la Cuenta Pública 2014, en donde el lugar número 1 se considera la entidad con mejores resultados.

De acuerdo con lo anterior, el esfuerzo institucional y metodológico que realiza el Gobierno del Estado en materia del SED no se corresponde con los resultados de la gestión del gasto federalizado, en donde, de acuerdo con los resultados de las auditorías practicadas a esos recursos se registran áreas de mejora significativas, lo cual manifiesta una insuficiente vinculación entre el SED y el proceso de operación y manejo de los recursos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, el Coordinador de Evaluación e Informes, mediante el oficio JG/CEI/469/2016 del 19 de septiembre de 2016, remitió evidencia de acciones que vinculan los resultados de las evaluaciones realizadas con la gestión de los recursos federales evaluados, que se refiere a listas de asistencia a reuniones sobre la elaboración y perfeccionamiento de las Matrices de Indicadores para Resultados con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; la realización de un documento denominado “Puntos comunes y específicos en los resultados de las evaluaciones”, el cual fue remitido además al Director de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; el documento “Comparativo de los resultados de las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 y Fondo Regional”, en el que se determinan los avances en el seguimiento de los ASM; y los Términos de Referencia de las evaluaciones Específicas de Desempeño que se llevan a cabo como parte del Programa Anual de Evaluación 2016, en los que se incorporan elementos que permitirán detectar ASM en el ejercicio de los recursos, es decir, que tendrán una mayor vinculación con la adecuada gestión de los mismos. De acuerdo con lo anterior se solventa lo observado.

Balance General

30. Con el análisis de los resultados de los procedimientos aplicados, se determinó que existen avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Gobierno del Estado de Oaxaca y también áreas de mejora.

A efecto de apoyar una adecuada apreciación de las fortalezas y debilidades en el desarrollo del SED en la entidad federativa, cabe señalar que en 2015 el estado de Oaxaca recibió recursos por 46,284.7 millones de pesos mediante 84 fondos y programas del gasto federalizado programable.

Igualmente, en el ejercicio 2014, se transfirieron a la entidad 42,687.7 millones de pesos del gasto federalizado programable, recursos que fueron objeto de las evaluaciones realizadas en 2015.

En ese sentido, en el Programa Anual de Evaluaciones 2015 se consideró únicamente la revisión de 8 fondos, los cuales representan el 69.1% de los recursos transferidos a la entidad; si bien se consideraron los fondos con mayor asignación no se incorporó al PAE un significativo número de programas del gasto federalizado.

En ese contexto, respecto de la implantación y operación del SED se determinaron las fortalezas y áreas de mejora que se mencionan a continuación:

FORTALEZAS:

- El Gobierno de Estado dispone de un marco jurídico que apoya y regula la operación del SED.
- Dispone de una instancia técnica de evaluación debidamente formalizada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que es la Jefatura de la Gubernatura, la cual, además, dispone del personal necesario y capacitado en la materia para el desarrollo de sus actividades.
- Esta Jefatura tiene una adecuada coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la operación del SED.

- Se formuló el documento denominado Propuesta del Sistema de Evaluación al Desempeño de la Administración Pública en el que se contiene un diagnóstico y estrategia para la implementación del SED en la entidad, si bien su horizonte de vigencia fue hasta el ejercicio 2014.
- La Jefatura de la Gubernatura elaboró un conjunto de documentos metodológicos que apoyan la implementación del SED en la entidad, los cuales están alineados con la normativa federal en la materia.
- El Gobierno del Estado dispone de una Matriz de Indicadores de Desempeño para medir los avances de la implementación del SED.
- Se dispuso de un Programa Anual de Capacitación 2015, en materia de evaluación, con el cual se proporcionaron a los servidores públicos de las diversas dependencias y entidades del Gobierno Estatal las herramientas para la implementación del SED.
- Se formuló el Plan Anual de Evaluación 2015 el que se consideró la evaluación de los recursos de 8 fondos federales, que representan el 69.1% del total de los recursos transferidos a la entidad, los cuales están identificados respecto de los programas estatales; asimismo, el PAE se publicó en la página de internet de la Jefatura de la Gubernatura.
- El Gobierno del Estado formuló los Términos de Referencia para la elaboración de las evaluaciones de consistencia y resultados programadas en el PAE 2015, los cuales son congruentes con los definidos por el CONEVAL para este tipo de evaluaciones.
- Se realizaron las evaluaciones de los 8 fondos federales por el INDETEC, que es una instancia técnica independiente, las cuales se llevaron a cabo de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la entidad.
- Los informes de las evaluaciones, así como el formato definido por el CONAC se difundieron en la página de internet de la Jefatura de la Gubernatura; asimismo, se registraron en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
- El Gobierno del Estado tiene implementado un Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, estructurado y esquematizado, de formulación local, con el cual las dependencias y entidades realizan el seguimiento de los resultados derivados de las evaluaciones realizadas. Dicho mecanismo está alineado con el federal.
- El Mecanismo de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones a los Programas Estatales 2015, así como los documentos elaborados por las dependencias y entidades (clasificación de los ASM, documentos de posición institucional, documento de trabajo, documento institucional) del Gobierno Estatal están publicados en la página de internet de la Jefatura de Gubernatura.

ÁREAS DE MEJORA:

- No se dispone de un programa de trabajo que incluya objetivos, estrategia, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo del SED.

- En el lapso 2013-2015 el número de evaluaciones promedio, respecto de los fondos y programas del gasto federalizado de manejo estatal, fue de 8, los cuales se han referido esencialmente a los fondos del Ramo General 33 y no se han considerado otros programas.
- No se entregaron los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Programa de Escuelas de Tiempo Completo a la SHCP.
- No se dispone de indicadores para medir la gestión de los recursos del Fondo Regional en el Gobierno del Estado, ya que en la evaluación realizada se consideraron los indicadores definidos en la MIR nacional.
- Si bien para el caso del FAEB se dispone de herramientas para la generación de información estadística, la dependencia responsable no reporta los indicadores definidos. Para el caso del FASP, los indicadores son reportados por dos dependencias, para los cuales no se definieron las metas y en el caso del que integra la Secretaría de Seguridad Pública no se dispuso de mecanismos para verificar la trazabilidad y la calidad de la información.
- Algunas dependencias y entidades no entregaron evidencia de la clasificación de los ASM derivados de los resultados de las evaluaciones, ni de los documentos de trabajo e institucionales.
- No se realizó la atención y seguimiento de los ASM interinstitucionales e intergubernamentales.
- El Gobierno del Estado no dispone de un sistema informático con el cual realice el registro y seguimiento a los ASM.
- No existe una adecuada vinculación entre los resultados de las evaluaciones realizadas en los fondos con el proceso de gestión del gasto federalizado.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, el gobierno del estado de Oaxaca obtuvo una calificación de 84.5% en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades Federativas 2016, del 100% posible de obtener, lo que lo coloca en un nivel denominado Avance Mayor. Cabe mencionar que los resultados obtenidos en la revisión realizada, respecto del gasto federalizado, reflejan los resultados obtenidos en dicho índice, si bien existen áreas de mejora en este tema, se verificó que cumplen con un número importante de elementos considerados en esta revisión.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Oaxaca presenta un avance considerable en el diseño jurídico, y metodológico del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como en su implementación; sin embargo, existen áreas de mejora que se deben atender. En ese contexto, no existe un programa de trabajo que incluya objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo del SED; la falta en la entrega completa de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que les fueron transferidos a los fondos y programas del gasto federalizado; no se dispone de indicadores para medir los recursos del Fondo Regional en el Gobierno del Estado, además de utilizar los indicadores de la MIR deberán de construir indicadores que ayuden en la medición e implementación del programa en el estado; algunas dependencias no entregaron evidencia de la Clasificación de

los ASM derivados de los resultados de las evaluaciones, ni de los documentos de trabajo e institucionales; no se realizó la atención y seguimiento de los ASM interinstitucionales e intergubernamentales; el gobierno del estado no dispone de un sistema informático mediante el cual se realice el registro y seguimiento a los ASM; no se dispuso del Dictamen del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca que justificó la asignación de la elaboración de las evaluaciones al INDETEC, sin realizar una licitación pública como corresponde según el monto convenido; no existe una adecuada vinculación entre los resultados de las evaluaciones realizadas en los fondos con el proceso de gestión del gasto federalizado.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Coordinación de Evaluación e Informes y la Secretaría de Finanzas presentaron información, que solventa las observaciones; no obstante, la documentación referente al programa de trabajo no dispone de los elementos suficientes para orientar el proceso del SED en la entidad; no se presentó evidencia de las acciones realizadas por las dependencias y entidades ejecutoras de los recursos, respecto de la elaboración de documentos sobre los ASM. De acuerdo con lo anterior, la observación queda parcialmente solventada.

15-A-20000-14-1608-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del estado de Oaxaca instruya a quien corresponda a fin de que, en lo subsecuente, se implementen los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad y su vinculación con el mejoramiento en la gestión de los recursos federales transferidos.

Consecuencias Sociales

Las insuficiencias determinadas en el diseño jurídico y metodológico del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, así como en su implementación y operación, no han permitido que este sistema apoye, en los términos previstos, una gestión más eficiente de los fondos y programas del gasto federalizado, así como el logro adecuado de sus metas y objetivos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 13 observación(es), de la(s) cual(es) 12 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Recomendación(es).

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el avance que tiene el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Gobierno del Estado de Oaxaca, ya que es fundamental en la estrategia para apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos federales transferidos a la entidad federativa y el logro de los objetivos previstos para los fondos y programas que financian el gasto federalizado. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por el Gobierno del Estado, de cuya veracidad es responsable.

La implementación y operación del SED presenta áreas de mejora, entre las que destacan las siguientes:

- En el lapso 2013-2015, el número de evaluaciones promedio, respecto de los fondos y programas del gasto federalizado de manejo estatal, fue de 8, los cuales se han referido esencialmente a los fondos del Ramo General 33 y no se han considerado otros programas.
- No se dispone de un programa de trabajo que incluya objetivos, estrategia, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo del SED.
- No se entregaron los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Programa de Escuelas de Tiempo Completo a la SHCP.
- No se dispone de indicadores para medir la gestión de los recursos del Fondo Regional en el Gobierno del Estado, ya que en la evaluación realizada se consideraron los indicadores definidos en la MIR nacional.
- Se dispone de herramientas para la generación de información estadística para reportar los indicadores del FONE; no obstante, la dependencia responsable no los reporta. Para el caso del FASP, los indicadores son reportados por dos dependencias, para los cuales no se definieron las metas y en el caso del que integra la Secretaría de Seguridad Pública no se dispuso de mecanismos para verificar la trazabilidad y la calidad de la información.
- Algunas dependencias y entidades no entregaron evidencia de la clasificación de los ASM derivados de los resultados de las evaluaciones, ni de los documentos de trabajo e institucionales.
- No se realizó la atención y seguimiento de los ASM interinstitucionales e intergubernamentales.
- El Gobierno del Estado no dispone de un sistema informático con el cual realice el registro y seguimiento a los ASM.
- No existe una adecuada vinculación entre los resultados de las evaluaciones realizadas en los fondos con el proceso de gestión del gasto federalizado.

El balance de los elementos determinados en la auditoría practicada manifiesta que el SED presenta un avance intermedio en la entidad federativa es decir, existen áreas de mejora que limitan cumplir de manera adecuada su función como instrumento fundamental para coadyuvar a la mejora de la gestión y resultados del gasto federalizado.

En conclusión, Estado de Oaxaca cumplió sólo parcialmente con las disposiciones normativas respecto de la implementación y operación del SED, ya que a pesar de los avances registrados, no se ha institucionalizado ni arraigado la evaluación como una práctica gubernamental que se vincule de manera sistémica con un proceso continuo de mejoramiento de la gestión del gasto federalizado.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del estado de Oaxaca, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, los Servicios de Salud de Oaxaca y la Secretaría de Salud de Oaxaca.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 85, fracción I y 110.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca Artículo 137; Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 79..

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, en relación con los Transitorios PRIMERO y CUARTO del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.



Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

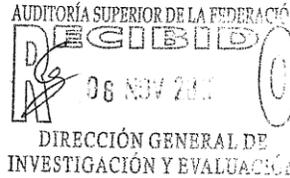


"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

ORIGEN:	SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA y SUPERVISIÓN EN OBRA
OFICIO NO.:	SCTG/SASO/0939/2016
ASUNTO:	SE ENVÍA DOCUMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DE LA AUDITORÍA 1608-GB-GF.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 03 de noviembre de 2016

LIC. JAIME ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CARRETERA PICACHO AJUSCO, NO. 167, COLONIA HÉROES
DE PADIERNA, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 014200 MÉXICO



En atención al acta número 003/CP2015 y a las cédulas de resultados finales de la auditoría número 1608-GB-GF, con título "Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015; sobre el particular, me permito enviar a ese Órgano Fiscalizador, información y documentación comprobatoria, con la finalidad de solventar los resultados finales, la cual se detalla en relación adjunta.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 108 penúltimo párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción IX y 6 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2 tercer párrafo, 115 y 116 fracción III, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1º, 2º y 5º de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; y, 1, 2, 3, 4 fracción II, 5 numeral 1.1, 19 fracciones VII, XI y XXXVII y SEXTO TRANSITORIO del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA



C.P. FRANCISCO JAVIER FRANCO ZIGORRE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN EN OBRA

Con copia para:

- Lic. Gabino Cué Monteagudo. - Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - Para su superior conocimiento.
- C. Luis Alejandro Cerda Figueroa. - Secretario Técnico del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. - Para su conocimiento
- Mtro. Luis Felipe Cruz López. - Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Mismo fin
- C.P.C. Flor de María Aragón Vera -Directora de Auditoría "B" de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. - Mismo fin
- Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre. - Coordinador de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura. - Mismo fin
- Exp. de Inve / Minutario
- FJF/ZJF/MAV/bho

Ciudad Administrativa Edificio 2, Primer Nivel, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Km. 11.5 Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. (951) 5015000 Ext. 10471

Cha Carpate